

Le metodologie adottate per il contrasto alla pedopornografia on-line

Métodos para la evitar la pedopornografía on-line

Ulrico Bardari e Andrea Paselli
16 maggio 2012



Pedofilia:

está catalogada en el grupo de las **parafilias**, entre las perturbaciones del deseo sexual, y consiste en la preferencia erótica por parte de un sujeto adulto respecto de otros sujetos que no lo son, esto es, de sujetos que están en edad prepúbber.

El límite de la edad de referencia varía de persona a persona, pero oscila generalmente entre los 11 y 13 años.

Internet derrumbando cualquier frontera geográfica o física, ha determinado una expansión sin precedentes de las comunicaciones y del intercambio de contenidos digitales

Ello, a pesar de ser esencialmente positivo, ha ofrecido nuevos instrumentos también para la vulneración de los derechos humanos y la comisión de delitos graves, dibujando un nuevo escenario para la explotación sexual de menores.

La red geográfica Internet ha hecho accesible y visible para todos la violencia que muchos niños están obligados a sufrir y ha derribado el absoluto y profundo silencio que da cobertura a los abusos. Por lo tanto, Internet ha llegado a ser un importante instrumento para la indagación y la lucha contra la pedofilia.



Pedofilia on line: es la actividad de producción, difusión y comercio en la red de internet de materiales producidos mediante la explotación sexual de menores

Pedo-pornografía: cualquier representación fotográfica o filmación de menores desnudos o participando en actos sexuales.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

La pedofilia online...



Es una forma de **esclavitud**, la red de internet, lugar de libertad y de expresión, se convierte contrariamente en un lugar donde las víctimas de la pedofilia online son privadas de la propia libertad y de su derecho inviolable a vivir plenamente y con seguridad la propia infancia.

No es un crimen informático, la explotación sexual de menores en la web es un delito contra la persona, pues los jóvenes y los menores que aparecen en las fotos o en las grabaciones son víctimas **REALES** de los abusos sexuales, no es una situación **VIRTUAL**.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

El abuso sexual tiene graves implicaciones sobre el desarrollo psico-físico y las relaciones del niño.

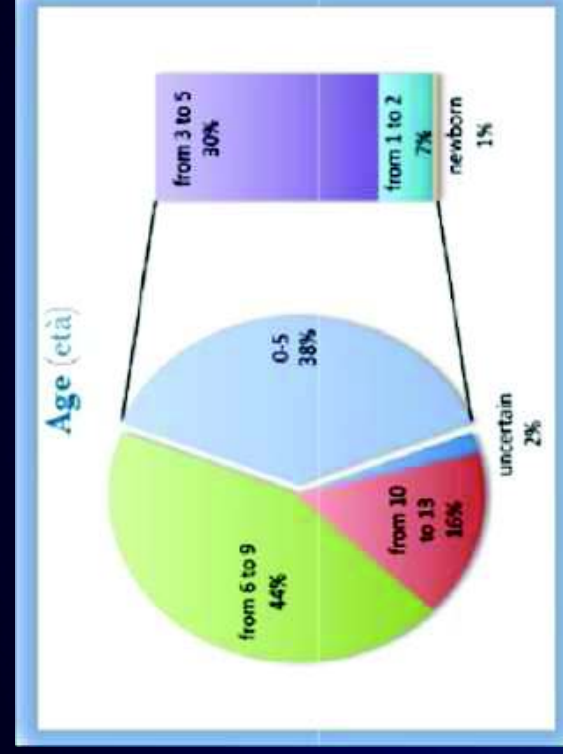
El menor implicado en actividades sexuales absolutamente inapropiadas a su grado de desarrollo no es plenamente consciente de las mismas; dichas experiencias se realizan en el ámbito de una relación asimétrica, que pone al niño en una situación de subordinación psicológica respecto del adulto.

Las imágenes de los abusos sexuales sufridos por los menores son una mercancía

Se trata predominantemente de jóvenes y menores que viven países en las que las condiciones de pobreza y de desigualdad social hacen vulnerables a las familias y favorecen la instauración de condiciones de tolerancia de los abusos y la impunidad de aquellos que los cometen

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Menores víctimas de la pedopornografía on line por edades



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

El acceso a los materiales pedopornográficos en la red y la mayor facilidad para el intercambio de información entre los pedófilos han modificado profundamente las formas en que la pedofilia se manifiesta

La pedofilia ha pasado de ser una patología vivida en la soledad a una perversión que se vive de forma grupal.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

El 10 de febrero de 2004 han sido clausurados algunos sitios y foros que en el ámbito europeo contribuían a defender y a promover las ideas y el mensaje pedófilo

Se trataba de lugares virtuales de encuentro e intercambio entre pedófilos, cuyos contenidos se encontraban disponibles en diversos idiomas.

Para muchísimos pedófilos estos sitios han representado la puerta de entrada al mundo de la pedofilia on line (a través de riquísimas colecciones de imágenes y videos de naturaleza pedopornográfica accesibles a través de links), esto es, en un “refugio” psicológico en cual encontrar apoyo o soporte a sus actividades virtuales y en el mundo real.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

LA OFERTA...

Las imágenes y videos de naturaleza pedopornográfica circulan en internet utilizando todos los canales disponibles en red:

- **Sitios web** con acceso libre, o a través de previa inscripción o previo pago, en unos casos abiertos de manera indiscriminada a todos los usuarios o en otros restringidos a una comunidad de personas determinadas.
- **Discussion Board/Foros** – intercambio de links e información.
- **On line storage** /almacenamiento on line o en la nube- Actividad de intercambio de materiales ilegales a través de diversos servicios de almacenamiento, discos duros virtuales que tiene funciones de biblioteca o archivo virtual. Usualmente se presentan disimulados y protegidos mediante password.
- **Peer to Peer** (i.e. Emule) – Actividad de compartición e intercambio de materiales obtenidos mediante la explotación de menores..
- **Chat y Social Network.**

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

FILE SHARING

El file sharing , o intercambio de ficheros, es la compartición de ficheros limitada al ámbito de una red restringida Puede realizarse a través de una red con estructura client-server (cliente-servidor) o a través de una estructura peer-to-peer (de particular a particular).

Las más famosas redes peer-to-peer son: Gnutella, OpenNap, Bittorrent, eDonkey, Kademia. No deben confundirse con aquellas redes que constituyen un filesystem distribuido, como Freenet.

Estas redes permiten servir múltiples copias del mismo fichero en la red por medio de un hash crittografico, de reanudar la descarga de un archivo, de realizar la descarga al mismo tiempo de varias fuentes, de localizar un determinado fichero por medio de una URI Universal Resource Identifier.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

LA OFERTA de las organizaciones criminales....

La oferta pedopornográfica en la web está regulamente estructurada y organizada según las reglas comunes del marketing:

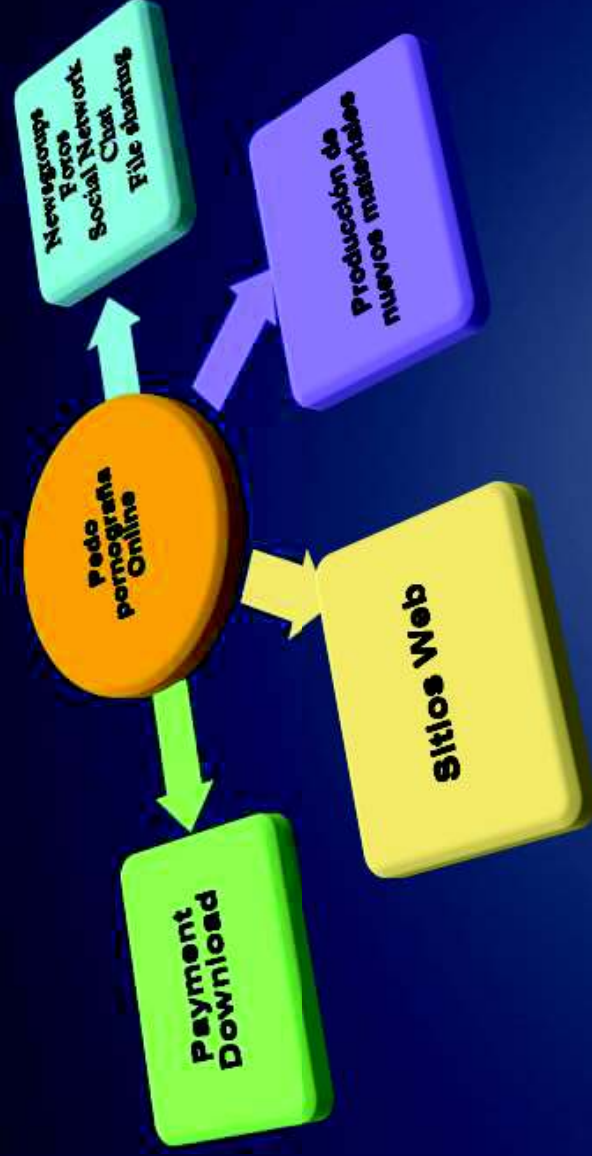
- sitios “pedopromo” fácilmente accesibles a través de la web.
- sitios de pago que ocupan los niveles menos conocidos y accesibles de la web.

Los pagos se realizan a través de transacciones on line gestionadas por sitios de internet extemadamente volátiles, frecuentemente a través de sitios contratados en servidores estadounidenses, holandeses, rusos, ucranianos.... que se corresponden con sociedades con sedes en estados offshore.

Las transacciones se realizan frecuentemente a través de la utilización de las tarjetas de crédito normales. Se trata de verdaderos pagos . El cliente usualmente recibe una clave a través de la cual puede tener acceso a los contenidos pedopornograficos siempre nuevos por un determinado periodo de tiempo.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

INTERNET



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PEDOFILIA ON-LINE

- Demanda (del lado de los usuarios)
 - Navegación Web
 - Social Network
 - E-mail
 - Chat
 - File sharing
- (ejm.: emule, kazaa, bittorrent)

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Oferta mundial de pedopornografía online 2007-2011



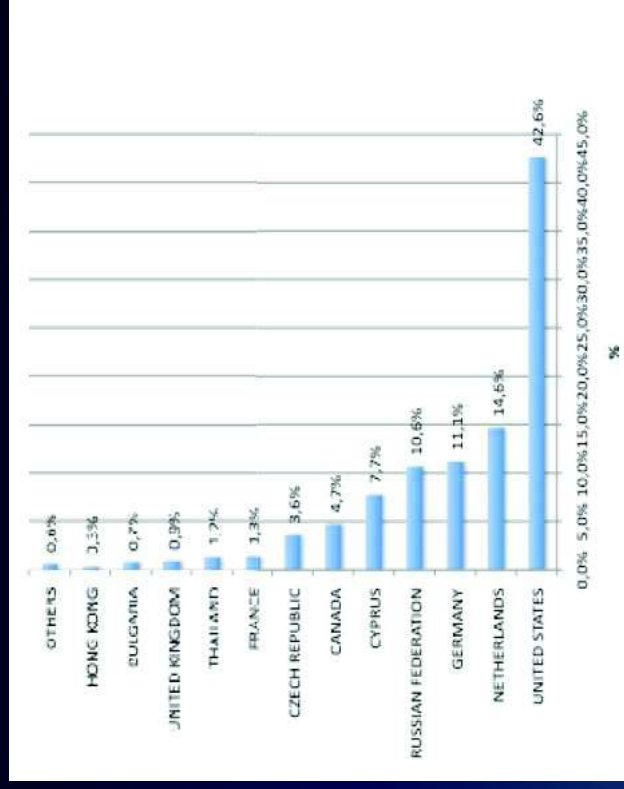
Fonte: Elaborazioni su dati Telefono Arcobaleno (attività di hunting).

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Oferta mundial de pedopornografía online 2011

La oferta de materiales pedopornográficos online se concentra para el 79% del total in cuatro países:

- Estados Unidos
- Países Bajos
- Alemania
- Federación Rusa

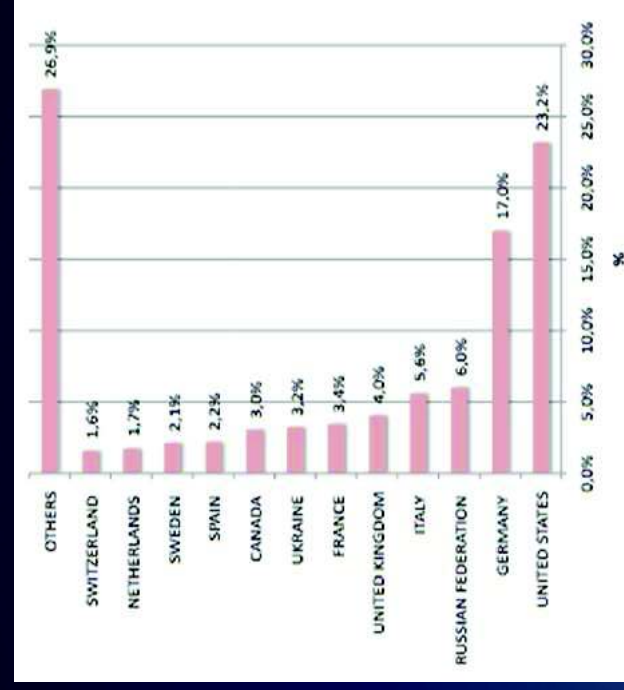


Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Demanda mundial de pedopornografía online 2011

En el primer trimestre del año 2011 la demanda de materiales obtenidos mediante la explotación sexual de menores se concentraba para el 52 % del total en los ss. cuatro países:

- Estados Unidos
- Alemania
- Federación Rusa
- Italia



Fonte: Elaborazioni su dati Telefono Arcobaleno

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PEDOFILIA ON LINE

Legge 6 febbraio 2006, n. 38

Entre las novedades introducidas por la Ley número 38 de 6 de febrero de 2006 pueden señalarse:

- ❑ La ampliación del concepto penal de pornografía infantil y de su ámbito
- ❑ La extensión de la protección concedida a los menores hasta que se cumplan los 18 años de edad
- ❑ La prohibición perpetua de actividades para aquellas personas condenadas por este tipo de delitos en la escuela o en empleos públicos o de servicios en instituciones o estructuras preferentemente frecuentadas por menores, y la exclusión de acuerdos con la acusación en el caso de delitos de explotación sexual.
- ❑ La individualización de los elementos constitutivos del delito de explotación sexual de menores, comunes a todos los estados de la Unión europea.
- ❑ Iniciativa dirigida a impedir la difusión y la comercialización de los productos pedopornográficos a través de internet, entre los cuales tiene particular relevancia un sistema de control y desactivación de los medios informáticos de pago, tarjetas de crédito y otros.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PEDOFILIA ON LINE

Legge 6 febbraio 2006, n. 38

Las penas se aumentan en dos
terceras partes si los materiales
son de importante cantidad

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PEDOPORNOGRAFIA en ESPAÑA “Ley Organica 15 25/11/2003”

La evolución de la legislación penal española en materia de pedopornografía, y más en general, de los derechos de abuso sexual, inspirada también por influencias evidentes de fuentes supranacionales, dirigida a una armonización de la legislación penal en Europa, aproxima considerablemente la nueva disciplina penal española al reciente marco de la legislación penal italiana en la materia

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PEDOPORNOGRAFIA in SPAGNA “Ley Organica 15 25/11/2003”

Con la nuova riforma del Codice penale, operata in virtù della L.O. 15/2003, si è avuta una completa riformulazione dell’art. 189, che risulta oggi suddiviso in sette commi che forniscono una totale copertura legale alle diverse fattispecie relative alla pornografia e alla corruzione di minori.

Complessivamente la normativa spagnola in tema di pedofilia e pedopornografia concentra tutte le fattispecie incriminatici in un’unica disposizione: l’art. 189 del Codice Penale, che in quanto norma a più fattispecie, andrà separatamente considerato in relazione agli specifici titoli di reato.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PEDOFILIA ON LINE

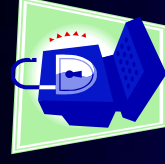
“Ley Organica 15 25/11/2003”

La reforma de 25 de noviembre de 2003 ha introducido un nuevo apartado, el número 7, en el art. 189 del Código penal, que tipifica el delito de tráfico virtual de pornografía infantil. Dicho precepto sanciona la conducta de quien “produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere o facilitare por cualquier medio material pornográfico en el que no habiendo sido utilizados directamente menores o incapaces, se emplee su voz o imagen alterada o modificada”

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

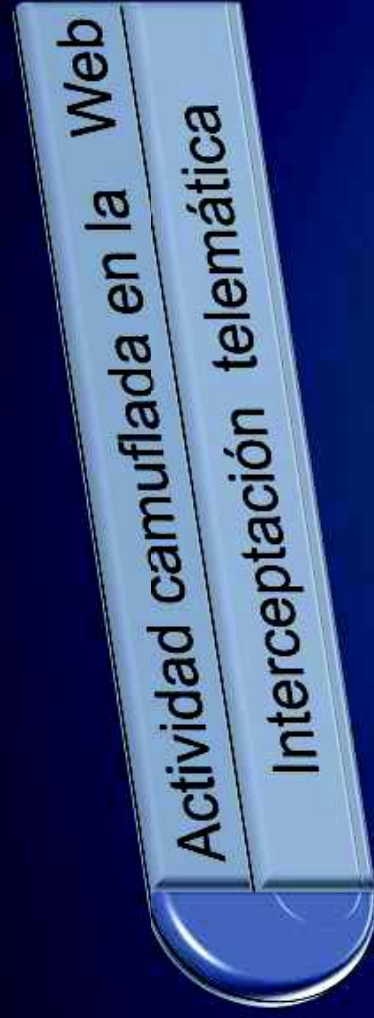
Técnicas de contraste de la divulgación de la pedopornografía online

- 🕒 **Interceptación sigilosa**
- 🕒 **Monitorización de la red internet**
- 🕒 **Pruebas periciales sobre el Material interceptado**
- 🕒 **Estudio y análisis**



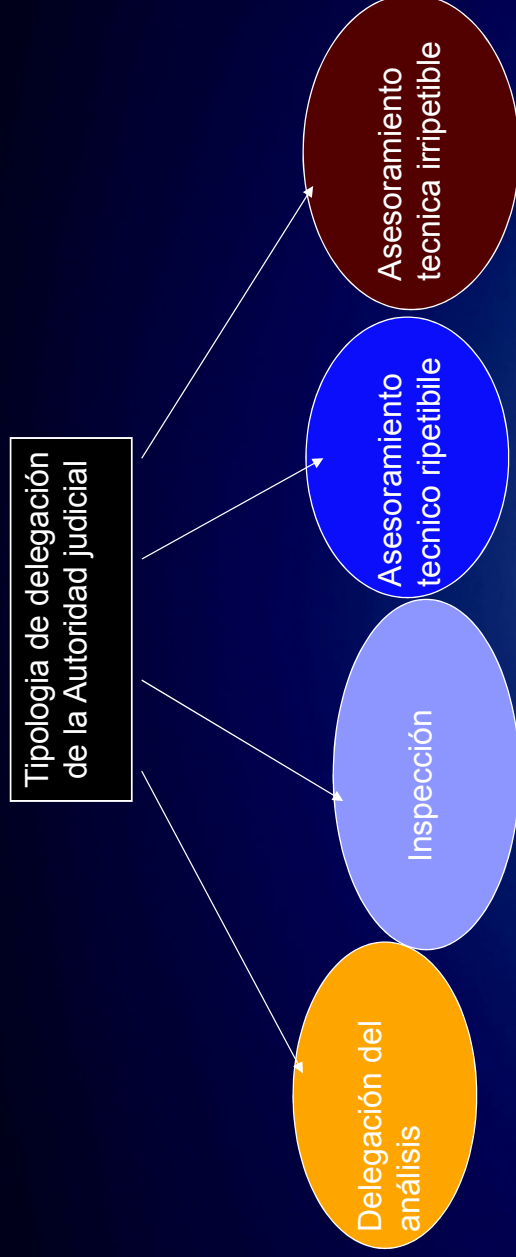
Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

INDAGINI ONLINE



Ulrico Bardari e Andrea

ADQUISICIÓN DE LAS PRUEBAS



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

PARA HACER MÁS SEGURO EL CIBERESPACIO ES NECESARIO

- Estructuras de policía altamente especializadas
- Continúa adecuación normativa
- Colaboración de las víctimas



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Apoyo Investigador

En el momento en que se comete un delito de pedopornografía on line, se debe garantizar una intervención tempestiva para encontrar la información. En este sentido se reclama la importancia de “cristalizar” (congelar) la situación inmediatamente, considerando que los elementos de prueba en el campo informático son efímeros y fácilmente modificables.

Objetivo éste que se convierte en casi imposible si no existe una plena colaboración entre la policía de los diversos estados y una asistencia de coordinación centralizada de las actividades investigadoras.

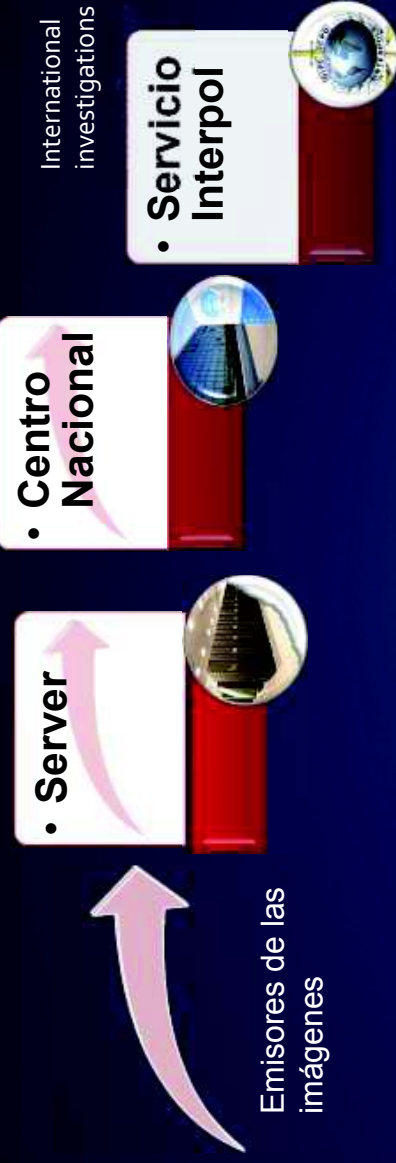
Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

International Cooperation



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Análisis de las imágenes pedopornográfiche

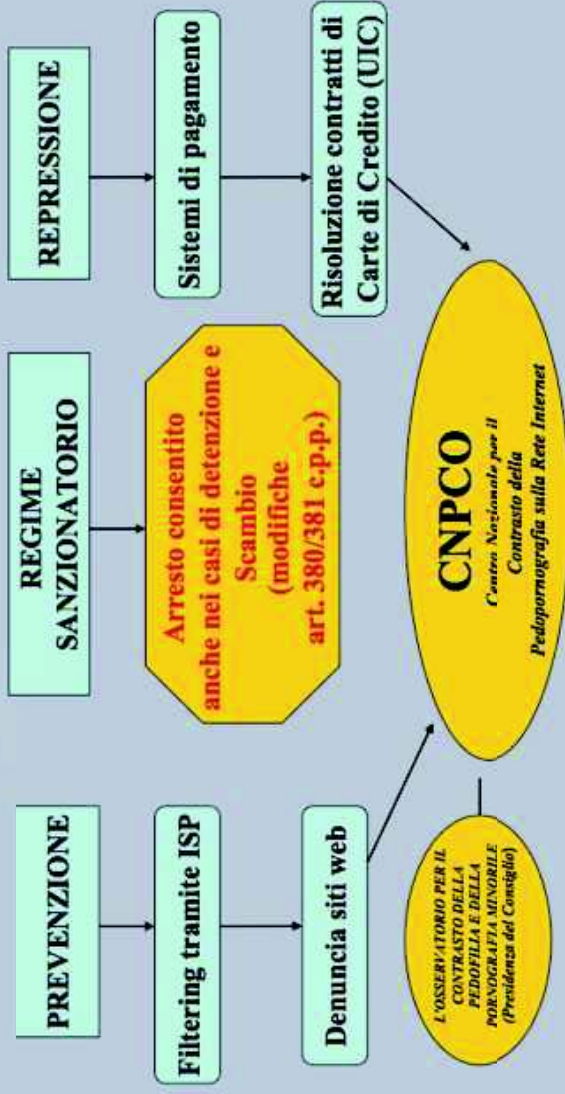


Actividad investigadora con la finalidad de identificar a los menores

www.olea

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Le principali novità introdotte
dalla Legge 6 Febbraio 2006,
nr. 38/2006:



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

IP FILTERING & BLACK LIST

Para evitar que los internautas puedan acceder desde Italia a sitios que contengan materiales en las que est n involucrados menores en actividades sexuales



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Caso: Interceptación de Agente encubierto

Difusión de material pedopornográfico, solicitudes di scambio armi con minori

INTERVENCIÓN
DE LA POLICIA
JUDICIAL

Responsables 2 reincidentes de 43 y 46 años residentes en la provincia de Cuneo y Venezia.

Actividad de interceptación telefónica, telemática y de agentes encubiertos, además de las típicas actividades investigadoras.

Arresto en flagrante delito

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Producción y difusión de material pedopornográfico

INTERVENCIÓN
DE LA POLICIA
JUDICIAL

Al Commissariato de Chioggia llegan denuncias anónimas de relaciones sexuales que afectan a menores a cambio de dinero

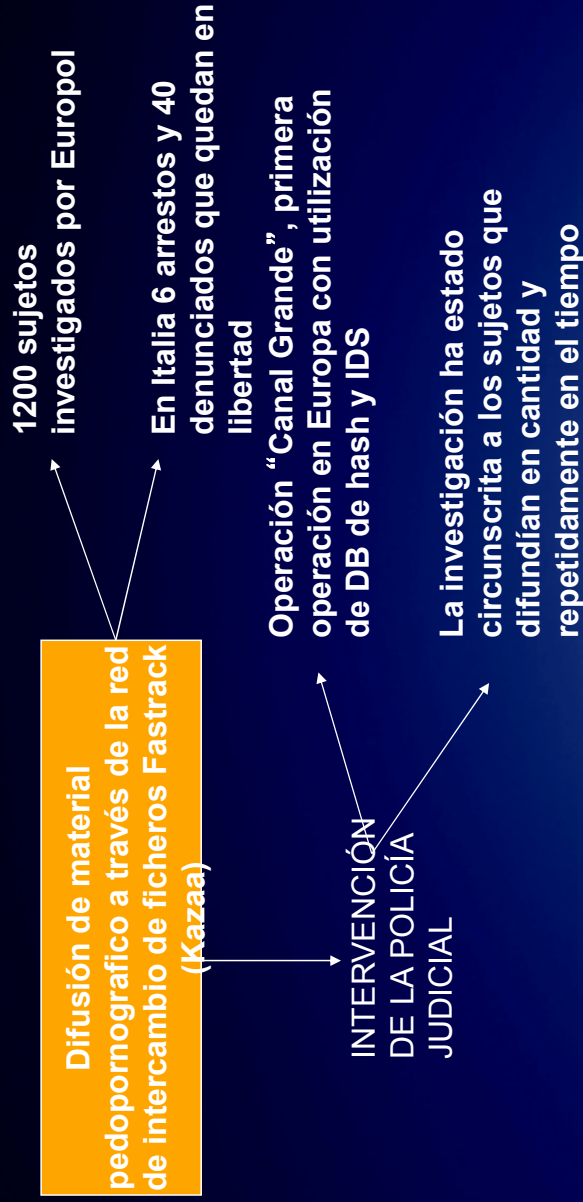
Individualizados 53 menores de 14 años

Es responsable un ex asesor comunal de años, asistente de laboratorio en una escuela de enseñanza media y dirigente de un equipo de fútbol juvenil

En el dormitorio del responsable está escondida una cámara que filmaba las relaciones sexuales

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Caso: Interceptación con IDS



Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012

Bibliografía

Actividad y organización, en el sitio www.poliziadistato.it

ERAMO F., *Lotta contro lo sfruttamento sessuale dei bambini e la pedopornografia anche a mezzo internet. Ombre e Luci*, in *Famiglia e diritto*, 2007, 9 ss.

PICOTTI L., *La legge contro lo sfruttamento sessuale dei minori e la pedopornografia, in internet (L. 6 febbraio 2006, n.38)*, in *Studium Iuris*, 2007, 1059 ss. 1196 ss.

Carlo Serra: *Pedofilia e Internet: caratteristiche e spunti di ricerca*, Rivista Minoristi giustizia, Franco Angeli Editore, pagg. 63,64

GOMEZ TOMILLO, *Derecho Penal sexual y Reforma legal. Analisis desde una perspectiva politico criminal*, in *Revista Electronica de Ciencia Penal y Criminologia*, 2005, 4, 27 ss.

GARCIA ALBERO, *El nuevo delito de corrupción de menores, in Delitos contra la libertad sexual*, Madrid, 2000, pag. 209 ss.

Ulrico Bardari e Andrea Paselli – 16 maggio 2012